



**EMPRESA DE SISTEMAS
ELÉCTRICOS DISPERSOS - ESED –
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros al
31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

INDICE

- Memoria
- Información legal
- Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2025
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

MEMORIA – AÑO 2025

01 RESEÑA HISTÓRICA

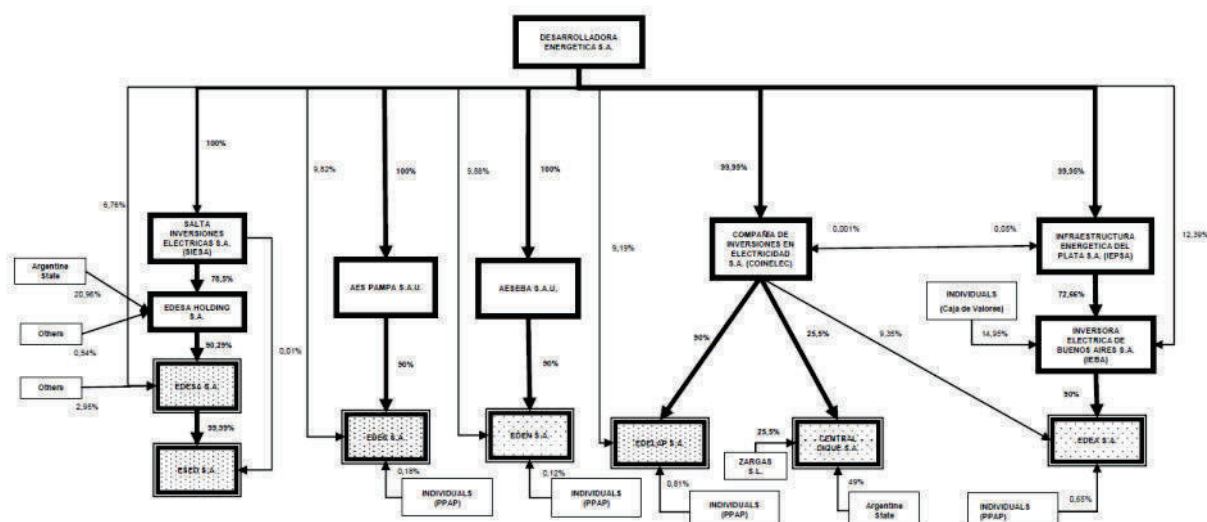
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

ESED es la compañía concesionaria del servicio eléctrico, destinada a cubrir las necesidades eléctricas esenciales de todos los habitantes rurales dispersos de la Provincia de Salta.

Para este tipo de demandas no es económicamente viable la distribución convencional de energía. La solución adoptada para brindar el servicio está basada en la explotación del recurso solar.

El empleo de la tecnología fotovoltaica para la transformación de la energía del sol en energía eléctrica ha demostrado en el lugar, ser capaz de proporcionar electricidad de alta calidad para iluminación, comunicaciones, computadoras personales, audio y video.

Grupo Económico



Concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión. Adicionalmente realizó dos pedidos de información a ESED los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Sociedad.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de

Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6819).

02 CONTEXTO MACROECONÓMICO

Introducción

En 2025, durante el segundo año de gobierno de La Libertad Avanza (LLA), se consolidó el rumbo de la política fiscal, a la vez que se implementaron modificaciones en las políticas monetarias y cambiarias, con impacto en la actividad económica, el empleo y la inflación. El año estuvo signado por inestabilidad política producto de la incertidumbre electoral en el marco de las elecciones legislativas.

A nivel global, el escenario estuvo dominado por las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. Mientras el crecimiento mundial se mantuvo estable en un 3,3%, se observaron trayectorias divergentes: Estados Unidos se desaceleró al 2,1% (frente al 2,8% de 2024). La Eurozona, en tanto, repuntó levemente hasta el 1,4%. Las economías emergentes, sin embargo, fueron las que más crecieron (4,4%), lideradas por China e India (5% y 7,3%, respectivamente).

En el ámbito fiscal, mantener superávits tanto primario como financiero fue un ancla innegociable por la actual administración (1,2% y 0,2% del PIB, respectivamente). Una vez realizado el proceso de ajuste fiscal en 2024, que llevó de un déficit primario de -2,7% en 2023 a un superávit de 1,8% en 2024, en 2025 dicho nivel de ajuste se conservó. Los gastos se mantuvieron relativamente constantes, mientras que los ingresos mermaron, aunque fue suficiente para mantener las cuentas fiscales en terreno positivo, incluso una vez pagados los intereses de deuda.

La otra ancla del gobierno, la cambiaria, fue sometida a modificaciones. Luego de mantener un esquema de devaluaciones programadas (crawling-peg) en torno al 2% mensual, a partir de febrero de 2025, dichas devaluaciones pasaron a ser de 1% mensual. En tal esquema, las restricciones cambiarias, tanto para personas humanas como jurídicas, se mantuvieron constantes. Sin embargo, desde mediados de abril comenzó a regir una nueva modificación. A partir de dicho mes, las restricciones para personas humanas fueron relajadas (no así para personas jurídicas), permitiendo que puedan adquirir divisas en el Mercado Libre de Cambios (MLC). A la vez, el esquema de crawling-peg fue sustituido por un sistema de bandas cambiarias, con deslizamientos de 1% mensual, positivo para el techo de la banda y negativo para el piso - de manera que las bandas se ampliarían en el tiempo-, y libre fluctuación del tipo de cambio dentro de las bandas, con intervenciones del Banco Central una vez que el tipo de cambio toque el piso o el techo. Esta modificación se dio a la par de un nuevo acuerdo con el FMI por US\$ 20 mil millones, en el que el Tesoro recibió alrededor de US\$ 12 mil millones al momento de la firma.

La política monetaria también sufrió alteraciones. El esquema de fijación de tasas de interés llevado a cabo por el BCRA, a través de las Letras Fiscales de Liquidez (LEFIs), fue sustituido a partir de junio de 2025 por un esquema de agregados monetarios, abandonando la fijación explícita de la tasa de interés de referencia. Esto produjo un aumento de la volatilidad de las tasas, que llevó al BCRA a tomar medidas como aumentos de encajes bancarios, y absorción explícita de la base monetaria nuevamente, aunque a niveles más acotados que previo a la eliminación de las LEFIs. Sin embargo, las tasas de interés continuaron siendo más sensibles a

los cambios en las condiciones de liquidez del mercado, que previo al cambio del esquema monetario.

Esas modificaciones tuvieron impacto tanto en la actividad económica, como en el sendero inflacionario. El cambio en la política cambiaria trajo aparejado la disminución de la brecha con los tipos de cambio financieros, que pasaron de alrededor de 20% a 5% hacia finales del año. Esta reducción de la brecha fue producto del aumento del tipo de cambio oficial, que subió 10% el primer día de la medida. Luego se mantuvo relativamente estable, hasta el mes de septiembre, cuando el tipo de cambio llegó al techo de las bandas cambiarias, con intervenciones por parte del BCRA, el Tesoro argentino y el Tesoro de Estados Unidos para contener la demanda, en un contexto de inestabilidad política producto de la incertidumbre electoral. Si a esto se le suma la volatilidad imperante de las tasas de interés, se generó un escenario que combinó una tendencia al aumento del tipo de cambio, con tasas de interés crecientes.

Ante este escenario, el IPC, que había alcanzado un piso en su variación mensual de 1,5% en mayo, escaló gradualmente hasta terminar el año con una variación mensual de 2,9%. La actividad económica también se vio afectada. La recuperación que venía experimentando un sendero ascendente desde mediados de 2024, impulsada principalmente por el crédito, alcanzó su pico en febrero y luego se estancó, afectada por los aumentos en las tasas de interés, el tipo de cambio y los precios, que afectaron los salarios reales del empleo registrado.

El aumento de la inflación se vio amortiguado, sin embargo, por la política de apertura importadora llevada a cabo por la actual administración. Las cantidades importadas crecieron 30% en el año, con bienes de consumo y bienes de capital como los principales rubros que aumentaron. Las mayores variaciones en las importaciones se produjeron en bienes durables como lavarropas, heladeras, vehículos y neumáticos. No obstante, la contracara de este fenómeno fue un impacto en el empleo. Entre enero y octubre, el empleo privado registrado cayó en 71.290 puestos, con una disminución promedio de 14.000 puestos por mes desde junio.

Al cierre de 2025, la inflación acumulada fue de +31,5%, una baja de -86 puntos porcentuales con respecto a la experimentada el año anterior y de -186 puntos porcentuales comparada con la obtenida en 2023. Si bien es el tercer año con caída de la inflación, el último tramo del año cerró con un piso persistente en torno al 2,5%-2,8%. El tipo de cambio oficial, en tanto, experimentó un aumento de 44,3%, con promedios mensuales de 1,3% hasta el 11 de abril (último día del sistema de crawling peg), 4,4% entre el 14 de abril y el 30 de octubre, y 0,6% en los últimos dos meses del año. El riesgo país, en tanto, cerró el año en 560 puntos básicos, luego de alcanzar pico de 1456 puntos en septiembre. Por último, se estima que la actividad económica cierre el año con un incremento anual 4,4%.

Actividad económica

La actividad económica registró una recuperación durante 2025: entre enero y noviembre, el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) acumuló un alza de +4,5% respecto del mismo periodo del año anterior. El crecimiento fue generalizado en casi todos los rubros, con excepción de Pesca, Administración Pública y Defensa, y Servicios Sociales y de Salud.

No obstante, bajo la gestión actual se observa una dinámica heterogénea que favorece a la actividad primaria. Al comparar con noviembre de 2023, Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó +14% y Explotación de minas y canteras +15%. Por el contrario, el sector secundario

no logró recuperarse: la construcción y la industria manufacturera se ubican -14% y -7% por debajo de los niveles de noviembre de 2023, respectivamente. En cuanto a los servicios, destacó la intermediación financiera con una suba de +24%.

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2025, último dato disponible, se observó un incremento de +3% en comparación con el tercer trimestre de 2024. De este modo, el PIB acumuló una suba de +5% en los primeros tres trimestres del año. En la medición desestacionalizada, el PIB presentó un alza de +0,3% respecto al periodo anterior, revirtiendo la contracción observada en el segundo trimestre.

Por el lado de la demanda agregada, en el tercer trimestre de 2025 se registraron variaciones interanuales positivas en todos sus componentes. La Formación Bruta de Capital y las Exportaciones lideraron con un alza de +10% cada una, seguidas por el Consumo Privado (+5,3%) y el Consumo Público (+1,7%).

En cuanto a la oferta, las importaciones mostraron un fuerte dinamismo con un incremento de +24% interanual. En el acumulado del año, las compras externas registran una suba de +34%, revirtiendo la baja de -10% observada durante 2024.

Más allá de las cuentas nacionales, los indicadores parciales de actividad confirmaron la heterogeneidad de la recuperación durante 2025. Por el lado de la demanda, la recaudación de IVA (proxy del consumo general) aumentó +0,8% real. Asimismo, se observó un incremento en la demanda de bienes durables, con alzas de +48% en patentamientos y del +28% en escrituras (CABA y PBA). Esta dinámica estuvo impulsada por la reactivación del crédito: los préstamos prendarios subieron +98% y los hipotecarios +238%.

Por el lado de la oferta, el sector primario sostuvo el desempeño positivo. Por su parte, el sector secundario mostró un rebote respecto a 2024 tanto en la construcción como en la industria manufacturera; no obstante, ambos sectores operan por debajo de los niveles de 2023, -23% y -8% respectivamente.

Mercado de trabajo

Durante el tercer trimestre de 2025, la tasa de desempleo urbana fue del 6,6%, una reducción de -0,3pp respecto del mismo período del año anterior. La baja es explicada principalmente por el incremento de la población ocupada, traccionada en gran medida por el cuentapropismo.

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 43,3%, un aumento de +0,7pp respecto al tercer trimestre de 2024 y el nivel más alto desde que comenzó la medición hacia fines de 2023.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total aumentó +5,1% en términos reales en 2025, y se ubicó +3% por encima del nivel de noviembre 2023. El incremento del índice general fue explicado en parte por la recuperación del salario de los trabajadores no registrados, ya que el salario privado y público cayeron -2%.

Por último, el salario RIPE en diciembre de 2025 fue de \$1.633.547, un incremento interanual de +3%. Al comparar con noviembre de 2023 el salario se ubicó +2% por encima.

Precios

Durante 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual del +31,5%, lo que representó una desaceleración de -86,3 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. Este resultado derivó de la consolidación del equilibrio fiscal y la política de contracción monetaria sostenida por la administración de La Libertad Avanza (LLA) por segundo año consecutivo. Dichas medidas permitieron dar continuidad a la absorción del excedente de pesos, reduciendo el exceso de demanda y atenuando la presión sobre el nivel general de precios.

Complementariamente, la estrategia antiinflacionaria fue reforzada por la profundización de la apertura comercial y la desregulación de las importaciones. El incremento en la competencia externa funcionó como un ancla adicional, lo cual se tradujo en una baja sostenida en los precios de los bienes transables.

En este contexto, el promedio de inflación mensual se ubicó en el +2,3%, aunque el sendero no fue homogéneo a lo largo del año. Durante el primer trimestre se observó un ascenso en los indicadores, producto de los incrementos en la categoría de Regulados y en la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, impulsados principalmente por las subas en la carne vacuna, frutas y verduras. De esta manera, en marzo se registró el valor más alto del período, cuando el nivel general alcanzó el +3,7%.

Abril representó un punto de inflexión. Con la inflación retomando una tendencia descendente, el Gobierno implementó dos medidas de relevancia: la eliminación del cepo cambiario para personas humanas, permitiendo el acceso al mercado oficial sin restricciones ni recargos, y la sustitución del esquema de crawling peg por un sistema de bandas cambiarias en el marco de un nuevo acuerdo con el FMI. Ante este nuevo escenario, el tipo de cambio mostró movimientos que impactaron en los precios, cuyos efectos comenzaron a visualizarse a partir de junio. En consecuencia, tras registrar la menor inflación anual en mayo de 2025 con un +1,5%, el aumento de precios inició una escalada mensual hasta alcanzar el +2,8% en diciembre.

Diversos factores impidieron el retorno a una tasa mensual de 1%. En junio, el conflicto entre Israel e Irak elevó el valor internacional del crudo y, por consiguiente, el precio de los combustibles. A nivel local, el desarme de las LEFIs en julio derivó en una inyección de liquidez que ejerció presión sobre los precios, el tipo de cambio y la tasa de interés, generando un clima de incertidumbre macroeconómica. Estas alteraciones afectaron principalmente al mercado cambiario y, en menor medida, a los precios, los cuales se incrementaron a un ritmo inferior al de la divisa.

Los meses subsiguientes estuvieron marcados por la incertidumbre propia del calendario electoral legislativo. En este escenario, y ante el deterioro de las reservas internacionales, la intención oficial fue de evitar saltos cambiarios previos a los comicios, por lo que se implementaron reducciones coyunturales en las retenciones agropecuarias para fortalecer la posición de divisas. No obstante, frente a este entorno adverso, resurgieron las presiones inflacionarias.

Las tensiones acumuladas recién se apaciguaron cuando el Gobierno de los Estados Unidos manifestó su respaldo a la administración argentina, confirmando una intervención inédita en el mercado financiero local. Tras el triunfo oficialista en las elecciones legislativas y el apoyo internacional mencionado, la situación financiera se normalizó, disipando los riesgos de un colapso inminente.

En el último tramo del año, las variables macroeconómicas se alinearon, sin embargo, se produjo un rebrote inflacionario producto de factores estacionales. Al igual que al inicio del ejercicio, el incremento en el precio de la carne vacuna por las festividades de fin de año, combinado con una reducción de la oferta, derivó en un aumento del precio e impactó con relevancia en el índice. Asimismo, los alimentos estacionales, como frutas y verduras, experimentaron variaciones significativas.

De esta forma, el año 2025 concluyó con una inflación acumulada del +31,5%. Entre las divisiones que superaron el nivel general se destacaron: Educación (+52,3%); Restaurantes y hoteles (+42,2%); Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+41,6%); Comunicación (+35,0%); Bienes y servicios varios (+32,9%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (+32,2%).

A nivel de categorías, los Regulados lideraron los aumentos (+34,2%), seguidos por el IPC Núcleo (+33,1%) y los Estacionales (+17,0%). Finalmente, en cuanto a la apertura por tipo de bien, los Bienes subieron un +26,5%, mientras que los Servicios aumentaron un +43,1%.

Fiscal y Monetario

Durante 2025, la gestión actual logró su segundo superávit primario consecutivo, situándolo en un +1,4% del PIB y cumpliendo con la meta nominal del FMI. Al incluir el pago de intereses netos de la deuda, el resultado financiero arrojó un superávit de +0,2% del PIB.

El desempeño se explica, en gran medida, por el sustancial ajuste del gasto ejecutado en 2024; durante 2025, las erogaciones se mantuvieron estables mientras que los ingresos sufrieron una contracción.

El gasto primario finalizó en un 14,6% del PIB. Esto representa una leve reducción de -0,5 pp respecto a 2024, mientras que la cifra se sitúa -5 puntos porcentuales por debajo de 2023. Cabe destacar que la mayoría de las partidas se encuentran en niveles mínimos desde 2015 por lo menos, con la excepción de las prestaciones sociales (jubilaciones y asignaciones), que retornó al nivel de 2023. Sin embargo, en un panorama más amplio, se observó que las prestaciones sociales siguen -1,8 puntos porcentuales por debajo del promedio de 2015-23.

Los ingresos totales cerraron nuevamente el año en el menor nivel en términos del PIB, alcanzando un 16%. Los ingresos tributarios, que representan el 92% del total, fueron el principal factor sobre la baja interanual. Al interior de los tributos, "restos tributarios" registró la baja más pronunciada, en parte por la eliminación parcial del Impuesto PAIS a fines de 2024, seguido por bienes personales y derechos de exportación, debido a que durante 2025 se bajaron alícuotas y quitaron temporalmente retenciones a algunas exportaciones.

A nivel monetario, el BCRA realizó una serie de modificaciones en sus esquemas de política monetaria. Luego de un año, la autoridad monetaria dejó de utilizar las Letras Fiscales de Liquidez (LEFIs) como instrumento de regulación monetaria y fijación de tasa de interés de referencia, desde el 8 de julio de 2025. A partir de ese día, dejó vencer todo el stock de dichos instrumentos (\$15,5 billones, alrededor de 45% de la base monetaria aquel día). El propósito de esta medida fue el de abandonar la intención de fijar una tasa de interés explícita que sirva de referencia al resto de la economía. Las tasas de interés pasarían ahora a determinarse de manera endógena, como resultado de la interacción entre los participantes del mercado, y sin la intervención del BCRA. Los objetivos de política monetaria pasarían a estar más enfocados en el control de

agregados monetarios que en la determinación de la tasa de interés. Sin embargo, ante la falta de una referencia de mercado, la volatilidad en las tasas se incrementó. La tasa de adelantos a empresas del sector privado pasó de una TNA promedio de 37% en el bimestre mayo-junio a una TNA promedio de 61% en junio-julio y de 69% en agosto-septiembre, con picos de 190% en octubre, en un contexto de incertidumbre electoral.

Ante esta volatilidad, el BCRA retomó maniobras de regulación monetaria directa, a través operaciones de contracción/expansión de liquidez de corto plazo en el mercado financiero (aunque en montos no superiores al 40% del stock final de LEFIs), y aumentó la tasa de encajes, llevándola a los niveles más altos desde la década del 90. Si bien esta volatilidad y las tasas de interés disminuyeron una vez finalizado el periodo electoral, éstas presentan una sensibilidad mayor a las condiciones de liquidez del mercado.

Otro hecho relevante en el terreno monetario fue la transferencia de \$12 billones del BCRA al Tesoro por pagos en concepto de transferencia de utilidades, con su consecuente emisión monetaria, en abril de 2025. Esos fondos fueron transferidos a la cuenta del Tesoro en el BCRA, por lo que no tuvo efecto inmediato sobre la base monetaria, y fueron mayormente utilizados para el pago de vencimientos de deuda, tanto en moneda local como en moneda extranjera. Esto se dio en el contexto del acuerdo con el FMI, en el que el Tesoro recibió cerca de US\$12 mil millones por parte del organismo internacional. El Tesoro, a su vez, utilizó dichos fondos para cancelar letras intransferibles (deuda en moneda extranjera) con el BCRA.

Durante 2025, la base monetaria se expandió \$13,2 billones (1,6% del PIB). Los principales factores expansivos fueron la eliminación de las LEFIs, compensado por factores contractivos como ventas netas de divisas del BCRA al sector privado y otros conceptos, entre los que se encuentran operaciones de mercado abierto y de dólar futuro por parte del BCRA. Medida en términos reales, la base monetaria creció 9,8% anual, mientras que el M2 creció 0,8%. Esta diferencia se explica por el aumento de 24% de encajes en términos reales, concepto que forma parte de la base monetaria, pero que no suma en el circulante M2.

Mercado de capitales

En lo que respecta a los indicadores del mercado financiero, al comparar el desempeño de distintas variables se observa que durante 2025 se produjo una marcada reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el CCL. En la medición punta a punta, el tipo de cambio oficial registró un incremento de +41,3%, mientras que el CCL avanzó en menor medida (+23%), reflejando el acortamiento de la brecha cambiaria en un contexto de salida del cepo cambiario en abril de 2025, que habilitó esta dinámica.

Por su parte, el índice CER mostró un aumento de +31,3%, en tanto que el índice Merval registró una suba más moderada, del +20,4%.

Sector externo

En 2025, la balanza comercial arrojó un superávit de US\$ 11.286 millones, una reducción de US\$ 7.642 millones respecto al resultado de 2024. Esta disminución del saldo responde al dinamismo de las importaciones (+25%), impulsadas por la apertura comercial, cuyo ritmo de crecimiento superó al de las exportaciones (+9%)

Se destacó el incremento en las cantidades importadas (+30%) y exportadas (+10%), en un contexto de disminución de los precios. Por último, el sector energético fue clave y aportó un superávit de US\$ 7.815 millones.

Si se consideran los flujos efectivos de divisas, la cuenta corriente cambiaria arrojó un déficit de US\$ 2.223 millones. Este déficit fue impulsado, principalmente, por pagos de intereses, que sumaron un saldo neto negativo de US\$ 10.211 millones, parcialmente compensado por las balanzas comerciales de bienes y servicios, que totalizaron un superávit conjunto de US\$ 8.284 millones.

Este déficit en la cuenta corriente fue más que compensado por el superávit registrado en la cuenta financiera cambiaria, cuyo flujo resultó positivo en US\$ 9.263 millones. Dicho superávit fue traccionado por ingresos de divisas a través del FMI y otros organismos internacionales y bilaterales (US\$ 14.469 millones y US\$ 6.001 millones, respectivamente), y mediante deuda del sector privado, cuyos ingresos sumaron US\$ 15.409 millones. Este resultado de la cuenta financiera fue, sin embargo, parcialmente reducido por la demanda del sector privado no financiero, a través de compras de billetes y divisas sin fines específicos. El monto demandado por este concepto sumó US\$ 32.340 millones en el año, con un pico en el tercer trimestre, siendo el cuarto año con mayor demanda de divisas del sector privado no financiero en la serie 2003-2025, medido a valores constantes.

La combinación entre las cuentas corriente y financiera cambiarias resultó en ingresos netos por US\$ 7.040 millones en 2025, con una oferta neta del sector público de US\$ 8.584 millones y una demanda neta del sector privado de US\$ 1.544 millones.

La dinámica de las compras de divisas por parte del BCRA, por su parte, experimentó cambios en línea con las modificaciones en la política cambiaria llevada a cabo por la autoridad monetaria. Entre principios de año y el 14 de abril, bajo la regla de aumentos del tipo de cambio oficial de 2% mensual hasta enero, y 1% mensual en adelante, el BCRA compraba divisas en los momentos en que, al precio establecido, la oferta superaba la demanda y vendía en caso contrario. En este sentido, se pueden identificar dos momentos: el primero, entre principios de año y mediados de marzo, en el que el Banco Central fue comprador neto de divisas, acumulando compras por US\$ 3.840 millones, y el segundo, comprendido entre mediados de marzo y mediados de abril, en el que el BCRA vendió US\$ 2.487 millones netos.

A partir del 14 de abril este esquema fue modificado; desde ese día se liberaron las compras de divisas por parte de personas humanas, a la vez que se estableció un sistema de bandas cambiarias, en el que el tipo de cambio comenzó a moverse libremente entre una banda superior (con un aumento mensual de 1%) y otra inferior (con una disminución mensual de 1%). Además, el BCRA compraría divisas en caso de que el tipo de cambio alcance el techo de la banda y vendería en caso de que llegue al piso. En este contexto, el Banco Central pasó de intervenir en el mercado cambiario diariamente, a hacerlo únicamente en cuatro ruedas, vendiendo divisas por un monto de US\$ 1.156 millones, 96% de las cuales fueron concentradas en tres jornadas de septiembre. En el acumulado anual, las compras netas del BCRA sumaron US\$ 198 millones.

03 MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Economía de la Nación/Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Economía a través de la SEN. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

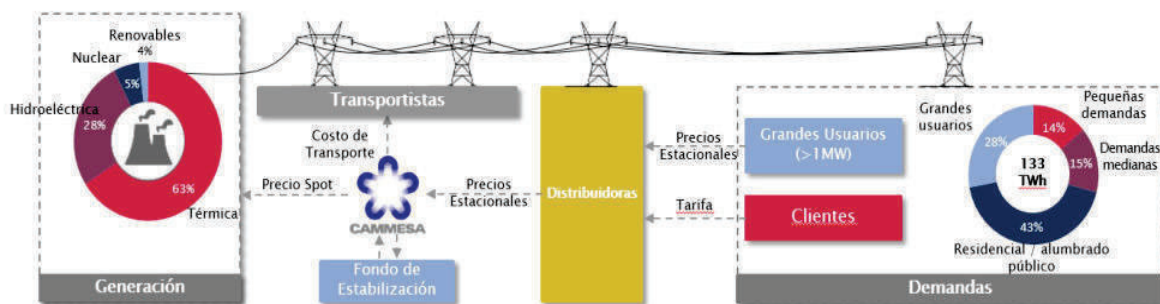
La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Con el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°450/2025, se aprobaron las adecuaciones a las Leyes N°15.336 y N°24.065.

El MEM, en atención al mencionado decreto y a partir del dictado de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 400/2025 que aprobó las "Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva", en base al documento "Lineamientos" con vigencia a partir del mes de noviembre de 2025. Estas Reglas segmentan la demanda de distribución en tres categorías: Residencial, No Residencial y GUDIS. Introduce en forma progresiva la remuneración a costo marginal de la generación y la posibilidad de contratar energía para obtener garantía de abastecimiento por parte de la demanda.

Agentes del MEM



04 ASPECTOS REGULATORIOS

El ENRESP mediante Resolución N° 1362/19 del 2 de septiembre de 2019 dispuso hacer lugar a la solicitud efectuada por ESED y suspender el régimen de multas establecido en la Resolución N° 126/05 durante el período comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 11 de septiembre de 2020 en tanto ESED dé cumplimiento al plan de mantenimiento predictivo oportunamente informado sujeto a las condiciones mencionadas en la misma que incluye, entre otras, la provisión de recursos por parte del Gobierno Provincial de los recursos para la adquisición de baterías. Durante el año 2021 se mantuvieron los criterios derivados de dicha Resolución.

Mediante Resolución N° 361/22 convocó a audiencia pública para dar tratamiento a la propuesta de actualización de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La audiencia pública fue convocada y se llevó a cabo el 13 de abril de 2022. Mediante Resolución N° 615/22 el ENRESP dispuso la actualización de los costos de los servicios de generación realizados por ESED a EDESA. Dicha actualización se realizó en forma escalonada en los meses de mayo, agosto y octubre de 2022.

Mediante Resolución N° 1219/23, el ENRESP resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA, lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización de dichos servicios se realizó en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023. Además, mediante Resolución ENRESP N° 1220/23 se resolvió el proceso de revisión tarifaria integral de ESED, actualizando los valores de las tarifas estableciendo una mecánica de actualización

semestral de las mismas. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización de tarifas en el marco de dicha actualización semestral.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general de aplicación para ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además, estableció una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplan escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales están condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deben aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no puede habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras. Desde agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024, lo cual fue autorizado a través de Resolución ENRESP N° 534/25. Adicionalmente, el ENRESP aprobó mediante Resolución N° 536/25 el nuevo Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

Programa PERMER

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 162 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.861 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra “Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias”. Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 6.654 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2025, 6.654 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.778 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosecución de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltáicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

05 NUESTRA GESTIÓN

Comercial y operativa

En el ejercicio se continuó con las actividades comerciales, de mantenimiento programado, reclamos de los sistemas fotovoltaicos, inspecciones de las obras y nuevos suministros. Como sucede en otros ejercicios, las actividades correspondientes a los Departamentos de Iruya, San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria se vieron afectadas en los primeros meses del año por las intensas precipitaciones, haciéndose imposible el acceso por vía terrestre a las instalaciones fotovoltaicas.

Resumen de Acciones llevadas a cabo en el ejercicio bajo consideración:

Descripción de Acciones	Totales
Inspecciones	108
Instalación de equipos	76
Retiro de equipos	38
Verificación técnica pedida por el usuario	9
Mantenimientos	148
Reclamos	2.232
Total de acciones realizadas	2.611

Características técnicas y capacidad instalada

	2021	2022	2023	2024	2025
Potencia instalada[WP]	1.965.900	1.954.275	1.956.375	1.938.675	1.926.000
Capacidad Instalada[kAh en C₁₀]	1.336,01	1.325,46	1.326,11	1.313,36	1.303,68
Energía mensual puesta a disposición [MWh]	131,06	130,28	130,42	129,24	128,40

Usuarios

Cantidad de suministros activos al 31 de diciembre de cada año:

Usuarios	2021	2022	2023	2024	2025
Escuelas	304	303	301	301	301
Particulares	11.793	11.720	11.747	11.641	11.567
Puestos Sanitarios	127	126	122	120	123
Total	12.224	12.149	12.170	12.062	11.991

Calidad del servicio

El esquema actual de regulación exige a ESED niveles de Calidad mínimos en el servicio prestado y en el producto entregado a sus usuarios:

Prestar los Servicios objeto del Contrato de Concesión dentro del Área definida, conforme con los niveles de calidad detallados en el mismo, teniendo los Usuarios los derechos establecidos en el respectivo Reglamento de Suministro.

Instalar, operar, reparar y mantener las instalaciones y/o equipos, de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad, respetando las leyes del Estado que regulen la materia.

Adecuar su accionar con el objetivo de preservar y/o mejorar los ecosistemas involucrados con el desarrollo de su actividad, cumpliendo las leyes vigentes destinadas a la protección del medio ambiente.

Considerando el aspecto técnico del servicio como el comercial, ambos deben responder a normas de calidad, existiendo controles sobre:

El Producto Técnico suministrado está definido en la Carpeta Técnica presentada por la empresa al ENRESP y aprobada por este último. Se definen para cada tipo y capacidad de suministro, los elementos necesarios para cumplir con el servicio. Los elementos comprados por la empresa son de reconocida calidad, dando seguridad al servicio y eliminando las posibilidades de interrupción.

La empresa cumple con lo exigido en el Contrato y nunca fue sancionada por incumplir con la Calidad de Servicio Técnico prestado.

ESED utiliza la estructura comercial de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - S.A. con representación en 33 oficinas comerciales distribuidas en todo el territorio de la Provincia, manteniendo de esta forma la calidad del Servicio Comercial.

Administración

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF de contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Tales normas han sido adoptadas por el Directorio como aplicación opcional en ESED, a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

Medio Ambiente

Disposición final de baterías

En un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Residuos Peligrosos Nº 24.051 se depositan y almacenan adecuadamente las baterías en desuso provenientes de la actividad de la Empresa.

En un depósito especial, ubicado en el predio de Perito Moreno, Salta Capital, las baterías permanecen estibadas apropiadamente, hasta realizar su disposición final a través de los servicios de un Operador habilitado. De esta manera, todas las baterías fuera de servicio reciben un tratamiento acorde con la legislación vigente.

Aumento de la Calidad de Vida

El servicio brindado por ESED permite alcanzar los siguientes beneficios al usuario:

Disminución de la inhalación de hollines provocados por la mala combustión de lámparas y velas.

- Aumento del número de horas nocturnas para trabajos (telares, alfarería, etc.), estudio, esparcimiento, etc.
- Disminución en la contaminación de los entornos propios.
- El servicio representa un ahorro para los usuarios, ya que con anterioridad realizaban erogaciones en pilas, velas, kerosén, gas, etc.

Política Ambiental

Hacemos público el compromiso personal que asumimos de adoptar como principio rector de nuestro comportamiento, tanto individual como colectivo, la prosecución y defensa de los siguientes bienes y valores que consideramos no negociables:

- La vida y la integridad física de todas las personas.
- La salubridad del medio ambiente laboral y la salud ocupacional de todos los miembros integrantes de la Empresa.

- El equilibrio del ecosistema del que somos parte integrante como personas y como Empresa.
- En virtud de ello, nos comprometemos a ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades relativas a la preservación de dichos bienes y valores.

Recursos humanos

Capacitación del personal

Teniendo en cuenta las dificultades de las zonas donde desempeña sus tareas el personal que realiza la instalación de los equipos, el mismo ha sido capacitado especialmente en el manejo de vehículos 4x4, primeros auxilios y prevención de riesgos en sus puestos de trabajo.

Comunicación institucional

Relaciones con la comunidad

Durante el presente ejercicio ESED continuó orientando sus estrategias, proyectos y actividades teniendo como principal objetivo la satisfacción del usuario.

A los señores usuarios y proveedores queremos expresarles el reconocimiento por la confianza depositada en nuestra gestión.

Agradecemos a todos los colaboradores de la Empresa que con su dedicación y esfuerzo acompañaron este año de gestión.

06 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Esteban Pérez Elustondo	Director Titular
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Sebastián Córdova Moyano	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Juan Pablo Trujillo	Director Titular
Marcelo Enrique Diez	Director Suplente
Rodrigo Santander	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Fernando Agustín Pini	Director Suplente
Guillermo Nestor Banchi	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Sociedad disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de un año y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Saturnino Jorge Funes	Síndico Titular
María Ximena Digon	Síndico Titular
Carolina Susana Curzi	Síndico Titular
Lucrecia Moreira Savino	Síndico Suplente
María Constanza Martella	Síndico Suplente
Baruki Luis Alberto Gonzalez	Síndico Suplente

07 Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio

El directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que asciende a una pérdida de 971.014 (cifra expresada en miles de pesos), sea destinada a la cuenta resultados no asignados.

Salta, 4 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio legal:	Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta – C.P. 4401
Actividad principal de la Sociedad:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
- Del estatuto:	24 de julio de 1996
- De la última modificación:	28 de abril de 2022
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta:	Folio 52 a 54, Asiento N° 20/3, Libro N° 8
Fecha de vencimiento del estatuto:	23 de julio de 2095

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
12.000	Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de v/n \$1 c/u	1	12.000	12.000
12.000	Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de v/n \$1 c/u	1	12.000	12.000
24.000			24.000	24.000

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la Sociedad Controlante:	Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta –EDESA-S.A.
Domicilio legal:	Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta – C.P. 4401
Actividad principal:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica
Participación sobre el capital y sobre los votos:	99,996%
Denominación de última Sociedad controlante:	LUTFEN S.A. (*)
Domicilio legal:	Colonia N° 810 – Oficina 403 – Montevideo, Uruguay

(*) La última parte controlante es el Sr. Rogelio Pagano.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	1.607.119	1.019.078
Activo por impuesto diferido, neto	7	172.004	112.447
Otros créditos	9	91.435	-
Total activo no corriente		1.870.558	1.131.525
Activo corriente			
Otros créditos	9	2.937.301	2.734.239
Créditos por ventas	10	3.942.032	3.131.913
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	73.781	87.397
Total activo corriente		6.953.114	5.953.549
Total activo		8.823.672	7.085.074
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		24	24
Ajuste de capital		32.137	32.137
Reserva legal		6.434	6.434
Resultados acumulados		(500.980)	470.034
Total patrimonio		(462.385)	508.629
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otras deudas	12	22.869	51.799
Total pasivo no corriente		22.869	51.799
Pasivo corriente			
Otras deudas	12	5.754.156	2.897.403
Deudas fiscales y sociales	13	204.214	245.795
Deudas comerciales	14	3.304.818	3.381.448
Total pasivo corriente		9.263.188	6.524.646
Total pasivo		9.286.057	6.576.445
Total patrimonio y pasivo		8.823.672	7.085.074

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socío)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Estado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por ventas	15	2.265.881	2.645.294
Costo de ventas	16	(4.636.028)	(3.864.329)
Resultado bruto		(2.370.147)	(1.219.035)
Gastos de comercialización	16	(318.918)	(183.238)
Gastos de administración	16	(324.794)	(404.194)
Otros ingresos y egresos, netos	17	1.534.256	1.224.749
Resultado operativo		(1.479.603)	(581.718)
Ingresos financieros	18	113.091	200.115
Costos financieros	18	(302)	(139)
Otros resultados financieros, netos	18	336.243	(142.117)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(1.030.571)	(523.859)
Impuesto a las ganancias	19	59.557	(49.268)
Pérdida del ejercicio		(971.014)	(573.127)
Total resultado integral del ejercicio		(971.014)	(573.127)
Pérdida por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el ejercicio:	20		
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido		(40.458,92)	(23.880,29)

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
 Contador Público (UNSa)
 Consejo Profesional de Ciencias
 Económicas de Salta
 Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026


SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24	32.137	6.434	470.034	508.629
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(971.014)	(971.014)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	24	32.137	6.434	(500.980)	(462.385)

Saldos al 31 de diciembre de 2023	24	32.137	6.434	1.043.161	1.081.756
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(573.127)	(573.127)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24	32.137	6.434	470.034	508.629

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Pérdida del ejercicio		(971.014)	(573.127)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	174.381	47.022
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	6	759.689	244.203
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	10	94.731	-
Ingresos financieros	18	(113.091)	(200.115)
Costos financieros	18	302	139
Otros resultados financieros, netos	18	(28.511)	16.566
Impuesto a las ganancias	19	(59.557)	49.268
Posición monetaria neta	18	(307.732)	137.325
Cambios al capital de trabajo:			
Variación en créditos por ventas		(779.823)	(959.975)
Variación en otros créditos		(257.711)	(564.848)
Variación en otras deudas		3.161.181	1.549.500
Variación en deudas fiscales y sociales		(41.581)	146.778
Variación en deudas comerciales		17.102	856.064
Impuesto a las ganancias pagado		-	(19.397)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		1.648.366	729.403
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos de anticipos de bienes de uso		(25.182)	-
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (1)	6	(1.615.843)	(652.002)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(1.641.025)	(652.002)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		7.341	77.401
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	11	87.397	21.769
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(20.957)	(11.773)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	11	73.781	87.397
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		7.341	77.401

(1) Las adquisiciones de Propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 93.734 al 31 de diciembre de 2024.

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta n° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscrito el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Los valores de los activos en especie transferidos de la Dirección Provincial de Energía de Salta, en adelante "DPE", (sociedad antecesora de ESED en la prestación del servicio público) y el aporte resultante, se determinaron en base al precio ofertado y efectivamente pagado por el 100% del capital accionario de ESED (acciones clase "A" y acciones clase "B" representativas del 51% y del 49% del capital social, respectivamente).

El valor asignado a los aportes de capital, que alcanzó a \$ 12, sirvió de base para determinar la valuación de los activos transferidos (propiedades, planta y equipo) por la DPE.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

1.1. Marco regulatorio

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

A partir del 10 de diciembre de 2020 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/19 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley N° 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/19.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial N° 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Contrato de concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP completó las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Dicha resolución fue ratificada por Decreto Provincial N° 705/19.

Prestaciones obligatorias del contrato de concesión

Conforme al contrato de concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el Mercado Disperso en la Provincia de Salta, ESED se obligó a habilitar el servicio y satisfacer las demandas de suministros de energía a partir del 11 de febrero de 1997, efectuar a su costo las inversiones y realizar la operación y el mantenimiento necesario de los equipos para garantizar la cobertura de los servicios, alcanzando los niveles de calidad especificados en dicho contrato.

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 162 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.861 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 6.654 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2025, 6.654 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.778 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosecución de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

1.2. Situación tarifaria actual

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general de aplicación para ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además, estableció una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplan escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales están condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deben aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no puede habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras. Desde agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024, lo cual fue autorizado a través de Resolución ENRESP N° 534/25. Adicionalmente, el ENRESP aprobó mediante Resolución N° 536/25 el nuevo Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

1.3. Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 2.310.074 y 571.097, respectivamente, debido a la deuda que mantiene con su sociedad controlante EDESA.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

1.4. Empresa en marcha

ESED presentó al 31 de diciembre de 2025 un patrimonio neto negativo por 462.385. Esta circunstancia hace encuadrar a la Sociedad en el art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550. Respecto a la posibilidad de que ESED continúe operando como una empresa en marcha, la dirección de la Sociedad entiende que esta situación se podrá revertir en el próximo ejercicio. Existen proyecciones de flujos positivos generados por las actualizaciones de tarifa aprobadas por el ENRESP, descriptas en nota 1.2.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF de contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Desde el año 2016, los niveles de inflación en la Argentina han sido consistentemente elevados, registrándose tasas de inflación acumulada que superan el 100% en períodos sucesivos de tres años. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución relativa, los indicadores económicos no permiten concluir que dicha reducción sea sostenible en el corto plazo. Adicionalmente, se han verificado la presencia de ciertos factores cualitativos propios de economías hiperinflacionarias contemplados en la NIC 29.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("CPCEBA") mediante la Resolución MD N° 2883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de "CNV", la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del 117,77% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros están expresados en miles de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF de contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos como corrientes y no corrientes, respectivamente.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados financieros a dicha fecha reexpresados tal como se mencionan previamente, considerando asimismo ciertos cambios en las cifras comparativas mencionados a continuación, las cifras comparativas han sido reexpresadas a efectos de reflejar dichos cambios. A partir del presente ejercicio la Sociedad:

- ha realizado cambios en el estado de situación financiera desgregando la información antes expuestas como "Deudas comerciales y otras deudas" en tres acápites "Deudas comerciales", "Deudas fiscales y sociales" y "Otras deudas", dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada.

- ha realizado un cambio de presentación en la apertura de la presentación de los resultados financieros, en el estado de resultados integrales. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad tales como intereses, diferencias de cambio y resultados por valuaciones a valor razonable, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros de la Sociedad con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales no sufrió cambios; el rubro de "Costos financieros" en el estado de resultados integrales aumento en 142.117 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; dicho cambio ha sido presentado como una disminución dentro de un nuevo acápite "Otros resultados financieros, netos" en el estado de resultados. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y resultado neto de la Sociedad.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el "IASB" que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el "IASB" y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

• *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el "IASB" emitió la NIIF de contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF de contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de contabilidad 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

• *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF de contabilidad 9 y de información a revelar de la NIIF de contabilidad 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

• *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el "IASB" emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF de contabilidad 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF de contabilidad 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF de contabilidad 7, la NIIF de contabilidad 9 Instrumentos Financieros, la NIIF de contabilidad 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El 13 de noviembre de 2025, el "IASB" emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Las modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el "IASB" emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de contabilidad o CINIIF de contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF de contabilidad que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el "IASB", que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

- intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad.

No hay otras NIIF de contabilidad o interpretaciones CINIIF de contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

2.4. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación la Sociedad.

2.4.2. Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de resultados y otros resultados integrales en la línea de "Otros resultados financieros, netos", netos del efecto por la inflación.

2.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción y son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas o hasta el plazo de finalización de la Concesión, el que sea menor (nota 5). Estas depreciaciones se reconocen en resultados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Maquinarias, herramientas e instalaciones: 10 años
- Generadores de energía: 10 años
- Vehículos: 5 años

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

■ Muebles y útiles: 5 - 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas o ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

PPE incluye los materiales mantenidos para ser usados en la construcción de las líneas de transmisión y subestaciones y han sido valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Las obras en curso de construcción se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros.

2.6. Desvalorización de propiedad, planta y equipo

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa.

Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

2.7. Instrumentos Financieros

2.7.1. Activos Financieros

Reconocimiento y valorización

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF de contabilidad 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones a corto plazo y créditos por ventas y otros créditos.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

2.7.2. Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos financieros de la Sociedad - Categorías

Otras deudas, Deudas fiscales y sociales y deudas comerciales

Las otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.7.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.7.4. Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF de contabilidad 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF de contabilidad 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

2.8. Impuestos corrientes y diferidos

2.8.1. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

La Sociedad determina la registración de las posiciones fiscales inciertas en relación con el impuesto a las ganancias de acuerdo al CINIIF de contabilidad 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias". En tal sentido, primero evalúa si debe considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Posteriormente, si la Sociedad concluye que es probable que la autoridad acepte el tratamiento fiscal o que es probable que tenga éxito en la última instancia aplicable, la Sociedad registra los efectos contables de forma congruente con el criterio impositivo utilizado a los fines fiscales. En caso contrario, la Sociedad reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar contablemente el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en los balances fiscales de dichos períodos.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34,7, 30% para ganancias acumuladas entre 34,7 y 347 sobre el excedente de 34,7, más una base del impuesto de 8,6 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347 sobre el excedente de 347, más una base del impuesto de 102; y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 101,7, 30% para ganancias acumuladas entre 101,7 y 1.016,8 sobre el excedente de 101,7, más una base del impuesto de 25,4 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 1.016,8 sobre el excedente de 1016,8, más una base del impuesto de 299,9.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros separados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando lo mencionado precedentemente.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

2.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descripto en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

2.10. Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y otras partes relacionadas generadas por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado y después de haber eliminado las ventas dentro la Sociedad. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.12. Subsidios del Gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado de situación financiera y transferidos a resultados sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

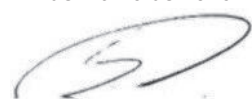
CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias o pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de un préstamo otorgado por el gobierno a una tasa de interés inferior a la de mercado (tasa subsidiada) se trata como una subvención gubernamental y se mide como la diferencia entre los fondos recibidos por el préstamo y el valor razonable del mismo, determinado utilizando las tasas de interés de mercado vigentes al momento de su reconocimiento inicial.

2.13. Patrimonio

(a) Estructura del Capital social

Capital	Valor nominal (miles de pesos)	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Acta constitutiva	08.07.96	24.07.96
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Asamblea general extraordinaria	12.08.96	20.03.00
Total al 31 de diciembre de 2025	24			
Total al 31 de diciembre de 2024	24			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2025 se compone de 12.240 acciones clase "A" y 11.760 acciones clase "B", todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre utilizando el procedimiento descripto en la nota 2.1, aplicando los coeficientes allí mencionados en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 1° de enero de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por EDESA (sociedad controlante de ESED), donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas de EDESA, la cual identifica, evalúa y procura mitigar los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1. Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

Actualmente la Sociedad no posee endeudamiento financiero expuesto a tasa de interés fija o variable.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos cambiarios surgen de transacciones y flujos de efectivo futuros y de activos y pasivos monetarios reconocidos que no están denominados en la moneda funcional de las operaciones de la Sociedad.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2025
Moneda extranjera	(6.990)
Total	(6.990)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 10% para 2026, de la moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31 de diciembre de 2025
	Devaluación porcentaje
	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	10%
	(699)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito se evalúa sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por ventas y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de los créditos por ventas provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.2.1. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían activos financieros por un importe de 4.024.914 y 3.132.000 respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025	1.876.453	470.802	633.412	1.044.247	4.024.914
31 de diciembre de 2024	1.789.899	565.289	512.018	264.794	3.132.000

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de la provisión es de 82.882 y 87, respectivamente (nota 10).

El análisis de antigüedad de la provisión es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 año (2)	Total
31 de diciembre de 2025	-	-	-	82.882	82.882
31 de diciembre de 2024	-	-	-	87	87

- (1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.
 (2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

3.3. Riesgo de liquidez

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del Riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2025	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Otras deudas	-	5.696.554	5.951	51.651	15.460	7.409	5.777.025
Deudas comerciales	358.374	-	2.946.444	-	-	-	3.304.818
Total	358.374	5.696.554	2.952.395	51.651	15.460	7.409	9.081.843

31 de diciembre de 2024	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Otras deudas	-	2.212.376	685.027	-	22.753	29.046	2.949.202
Deudas comerciales	623.408	-	2.702.259	55.781	-	-	3.381.448
Total	623.408	2.212.376	3.387.286	55.781	22.753	29.046	6.330.650

4. Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF de contabilidad, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

A continuación, se detallan todas las áreas en las cuales la gerencia utiliza estimaciones y juicios contables críticos:

Impuesto a las ganancias

La Sociedad calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

información y decisiones a ese momento. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

6. Propiedades, planta y equipo

	Generadores de energía solar	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	427.388	-	8.066	-	583.624	1.019.078
Incrementos	670.489	-	-	-	851.622	1.522.111
Disminuciones	-	-	-	-	(759.689)	(759.689)
Depreciación (1)	(172.101)	-	(2.280)	-	-	(174.381)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	925.776	-	5.786	-	675.557	1.607.119
Valor de origen	2.410.221	5.264	64.765	6.763	675.557	3.162.570
Depreciación acumulada	(1.484.445)	(5.264)	(58.979)	(6.763)	-	(1.555.451)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	925.776	-	5.786	-	675.557	1.607.119

	Generadores de energía solar	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	470.430	-	12.046	-	175.825	658.301
Incrementos	-	-	-	-	652.002	652.002
Disminuciones	-	-	-	-	(244.203)	(244.203)
Depreciación (1)	(43.042)	-	(3.980)	-	-	(47.022)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	427.388	-	8.066	-	583.624	1.019.078
Valor de origen	1.739.732	5.264	64.765	6.763	583.624	2.400.148
Depreciación acumulada	(1.312.344)	(5.264)	(56.699)	(6.763)	-	(1.381.070)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	427.388	-	8.066	-	583.624	1.019.078

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas es informado en nota 16.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**CONSULTORA PLUSS SA**
(Socio)**RICARDO A. AMÉSTICA**C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**SATURNINO J. FUNES**
Por Comisión Fiscalizadora**ROGELIO PAGANO**
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

7. Activo por impuesto diferido

7.1. La composición del activo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos (Pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipos	(101.591)	(42.290)
Créditos por ventas y otros créditos	20.721	22
Otras deudas	1.815	1.847
Quebrantos impositivos acumulados	251.059	152.511
Ajuste por inflación impositivo	-	357
Activo neto por impuesto diferido	172.004	112.447
Posición neta diferida		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	112.447	
Cargado a resultados – ganancia (nota 19)	59.557	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	172.004	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	161.715	
Cargado a resultados – pérdida (nota 19)	(49.268)	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	112.447	

Al 31 de diciembre de 2025 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en miles	Año Prescripción
2023	243.883	2028
2024	226.164	2029
2025(*)	534.190	2030
Total	1.004.237	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

7.2. La composición de la deuda (crédito) corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Anticipos pagados	-	(8.124)
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	(20.094)	(40.747)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(67.710)	-
Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	(87.804)	(48.871)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

8. Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categorías de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	3.942.032	3.131.913
- Otros créditos (1)	1.059.584	595.211
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	73.781	87.397
Total - Activos financieros	5.075.397	3.814.521

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados, anticipos de honorarios a directores y síndicos y créditos fiscales, porque éste análisis considera sólo activos financieros.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Otras deudas	5.777.025	2.949.202
- Deudas comerciales	3.304.818	3.381.448
Total - Pasivos financieros	9.081.843	6.330.650

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF de contabilidad 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF de contabilidad 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF de contabilidad 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

9. Otros créditos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Anticipo a proveedores	91.435	-
Total otros créditos no corrientes	91.435	-
Corrientes		
Créditos con el Gobierno por subsidios	125.846	86.204
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.392.250	1.950.429
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	26.372	20.351
Créditos fiscales	458.940	166.819
Deudores por otros servicios prestados	80.225	87.440
Créditos con partes relacionadas (nota 21)	853.513	421.567
Seguros a devengar	155	1.429
Total otros créditos corrientes	2.937.301	2.734.239

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	2.937.301	2.734.239
Dólares estadounidenses	91.435	-
Total otros créditos	3.028.736	2.734.239

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

10. Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos por ventas de energía	3.019.156	2.165.595
Créditos con partes relacionadas (nota 21)	1.005.758	966.405
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(82.882)	(87)
Total créditos por ventas	3.942.032	3.131.913

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables

Saldos al 31 de diciembre de 2024	87
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	94.731
Efecto del reconocimiento de la inflación	(11.936)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	82.882
Saldos al 31 de diciembre de 2023	175
Efecto del reconocimiento de la inflación	(88)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	87

(1) Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 16).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

11. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	73.781	87.397
Efectivo y equivalentes de efectivo	73.781	87.397

El importe en libros del efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

12. Otras deudas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Deudas con partes relacionadas (nota 21)	22.869	51.799
Total otras deudas no corrientes	22.869	51.799
Corrientes		
Deudas con partes relacionadas (nota 21)	5.712.395	2.858.538
Honorarios a directores y síndicos	39.770	38.716
Diversos	1.991	149
Total otras deudas corrientes	5.754.156	2.897.403
Total otras deudas	5.777.025	2.949.202

Las otras deudas de la Sociedad están denominadas en pesos argentinos.

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

13. Deudas fiscales y sociales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales (*)	95.021	94.430
Retenciones y percepciones a depositar	66.388	84.405
Otras cargas fiscales	42.805	66.960
Total deudas fiscales y sociales	204.214	245.795

(*) Incluye remuneraciones y cargas sociales a pagar por 20.009 y 19.168 y provisiones por vacaciones y gratificaciones por 75.012 y 75.262 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Las deudas fiscales y sociales de la Sociedad están denominadas en pesos argentinos.

14. Deudas comerciales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Proveedores comunes y otras provisiones	3.304.818	3.381.448
Total deudas comerciales	3.304.818	3.381.448

Las deudas comerciales de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos Argentinos	3.206.393	3.381.448
Dólares estadounidenses	98.425	-
Total deudas comerciales y otras deudas	3.304.818	3.381.448

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

15. Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica (*)	2.265.881	2.645.294
Total	2.265.881	2.645.294

(*) *Neto de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 136.354 y 73.981 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.*

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

16. Gastos operativos por naturaleza**16.1 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**

Rubros	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	31 de diciembre de 2025
Sueldos y contribuciones sociales	289.389	-	-	289.389
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	174.381	-	-	174.381
Gastos de mantenimiento y operación (*)	4.019.678	1.816	21.449	4.042.943
Impuestos, tasas y contribuciones	-	158.283	49.162	207.445
Multas	-	24.908	-	24.908
Honorarios por servicios (**)	51.090	29.851	143.802	224.743
Limpieza	-	-	17.856	17.856
Vigilancia	-	-	25.689	25.689
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	8.067	13.209	21.276
Seguros	1.246	-	88	1.334
Teléfono y comunicaciones	36.808	-	8.500	45.308
Gastos de movilidad	63.309	-	-	63.309
Publicidad y propaganda	-	1.262	-	1.262
Honorarios a directores y síndicos	-	-	44.962	44.962
Créditos por ventas incobrables	-	94.731	-	94.731
Diversos	127	-	77	204
Total al 31 de diciembre de 2025	4.636.028	318.918	324.794	5.279.740

(*) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 192.497 de costo con partes relacionadas (nota 21).

(**) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 203.531 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 21).

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**CONSULTORA PLUSS SA**
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**SATURNINO J. FUNES**

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

16.2 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	31 de diciembre de 2024
Sueldos y contribuciones sociales	315.768	-	-	315.768
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	47.022	-	-	47.022
Gastos de mantenimiento y operación (*)	3.322.634	3.475	11.915	3.338.024
Impuestos, tasas y contribuciones	-	143.762	84.344	228.106
Multas	-	10.509	-	10.509
Honorarios por servicios (**)	48.334	24.879	161.324	234.537
Limpieza	-	-	18.634	18.634
Vigilancia	-	-	28.275	28.275
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	17	23.935	23.952
Seguros	1.160	-	1.306	2.466
Teléfono y comunicaciones	3.849	-	29.883	33.732
Gastos de movilidad	125.562	-	-	125.562
Publicidad y propaganda	-	596	-	596
Materiales de oficina	-	-	792	792
Honorarios a directores y síndicos	-	-	43.507	43.507
Diversos	-	-	279	279
Total al 31 de diciembre de 2024	3.864.329	183.238	404.194	4.451.761

(*) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 119.429 de costo con partes relacionadas (nota 21).

(**) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 205.239 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 21).

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**CONSULTORA PLUSS SA**
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**SATURNINO J. FUNES**

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

17. Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Otros ingresos con partes relacionadas (nota 21)	1.572.277	1.251.606
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	17.690	63.388
Diversos	4	13
Total otros ingresos	1.589.971	1.315.007
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(55.715)	(45.870)
Cargo por provisiones para juicios y multas	-	(28)
Diversos	-	(44.360)
Total otros egresos	(55.715)	(90.258)
Total otros ingresos y egresos, netos	1.534.256	1.224.749

18. Resultados financieros

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Recargos a usuarios por pago fuera de término	113.091	200.115
Total ingresos financieros	113.091	200.115
Otros intereses devengados	(302)	(139)
Total costos financieros	(302)	(139)
Diferencias de cambio generadas por activos	16.907	-
Diferencias de cambio generadas por pasivos	11.604	(16.566)
Posición monetaria neta	307.732	(125.551)
Otros resultados financieros, netos	336.243	(142.117)
Resultados financieros, netos	449.032	57.859

19. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(1.030.571)	(523.859)
Tasa del impuesto vigente	25,00%	25,00%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	257.643	130.965
Gastos no deducibles y otros	(2.602)	(4.058)
Efecto de la reforma fiscal - Leyes N° 27.430 y N° 27.630	-	(15.350)
Efecto por el reconocimiento de la inflación	(117.588)	(148.701)
Ajuste por inflación impositivo	(77.896)	(12.124)
Impuesto a las ganancias – Beneficio / (Cargo)	59.557	(49.268)
Diferido	59.557	(49.268)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

20. Resultado por acción

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la pérdida del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pérdida atribuible a los propietarios de la sociedad controladora	(971.014)	(573.127)
Acciones ordinarias en circulación (*)	24	24
Resultado por acción básico	(40.458.92)	(23.880,29)

(*) Cantidad en miles de unidades.

Diluido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

21. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Créditos por Ventas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA (1)	1.005.758	966.405
Total	1.005.758	966.405

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Otros créditos		
EDESA (1)	853.513	421.567
Total	853.513	421.567

Otras deudas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA (1)	5.735.264	2.910.337
Total	5.735.264	2.910.337

(1) Sociedad controlante.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA (1) – gastos de mantenimiento y operación	(192.497)	(119.429)
EDESA (1) – honorarios por servicios	(203.531)	(205.239)
Total	(396.028)	(324.668)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

Otros ingresos y egresos, netos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA (1)	1.572.277	1.251.606
Total	1.572.277	1.251.606

(1) Sociedad controlante.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

22. Bienes de disponibilidad restringida

a) Garantía prendaria sobre las acciones

Las acciones Clase "A" que representan el 51% del capital social de la Sociedad, se encuentran prendadas a favor del Poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

b) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, ESED no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que ESED otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción como garantía de pago del precio de compra.

23. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo, fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – Nota 2.1)

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Estructura patrimonial comparativa (en pesos)

	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Activo corriente	6.953.114	5.953.549	4.225.760
Activo no corriente	1.870.558	1.131.525	820.016
Total	8.823.672	7.085.074	5.045.776
Pasivo corriente	9.263.188	6.524.646	3.801.665
Pasivo no corriente	22.869	51.799	162.355
Subtotal	9.286.057	6.576.445	3.964.020
Patrimonio	(462.385)	508.629	1.081.756
Total	8.823.672	7.085.074	5.045.776

Estructura de resultados comparativa (en pesos)

	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Resultado operativo	(1.479.603)	(581.718)	(709.305)
Resultado financiero neto	449.032	57.859	242.058
Resultado neto ordinario	(1.030.571)	(523.859)	(467.247)
Impuesto a las ganancias	59.557	(49.268)	66.285
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(971.014)	(573.127)	(400.962)

Estructura de flujo de efectivo comparativa

	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Fondos generados por actividades operativas	1.648.366	729.403	521.962
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(1.641.025)	(652.002)	(511.687)
Aumento total de fondos durante el ejercicio	7.341	77.401	10.275

Datos estadísticos

Instalaciones Fotovoltaicas al cierre de cada ejercicio
(valores en unidades físicas)

	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Escuelas	301	301	301
Particulares	11.567	11.641	11.747
Puestos Sanitarios	123	120	122
Total	11.991	12.062	12.170

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – Nota 2.1) (cont.)

Características técnicas sobresalientes

	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Potencia Instalada [Wp] (1)	1.926.000	1.938.675	1.956.375
Capacidad Instalada [kAh en C10] (2)	1.303,68	1.313,36	1.326,11
Energía Mensual puesta a Disposición [MWh]	128,40	129,24	130,42

(1) Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

(2) KAh en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Índices comparativos

	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Liquidez (a)	0,75	0,91	1,11
Solvencia (b)	(0,09)	0,08	0,27
Inmovilización del Capital (c)	0,18	0,16	0,16

(a) Activo Corriente / Pasivo Corriente

(b) Patrimonio Neto / Pasivo

(c) Activo No Corriente / Activo

Perspectivas

La empresa continuará realizando las actividades previstas en el contrato de Concesión.

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima continúa desarrollando su actividad manteniendo el nivel de atención a sus usuarios, considerándose a ésta como eficiente y, teniendo como objetivo, un proceso de mejora continua.

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. Presidente y Directores de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima

CUIT N°: 30-69063370-8

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste – San Lorenzo -
Provincia de Salta

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED- Sociedad Anónima que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la Provincia de Salta, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros separados de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos- ESED – Sociedad Anónima que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía \$ 5.316.778, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta.

Salta, 4 de marzo de 2026

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de
Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV -
Folio 229



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 1980/2026 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Comitente

ESED S.A.

CUIT Comitente

30690633708

Profesional

AMESTICA RICARDO ANTONIO

CUIT

20-18250399-2

N° Matrícula

101283

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 1980/2026 adjunta, perteneciente a ESED S.A. referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES y declara que consta en sus registros que AMESTICA RICARDO ANTONIO se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 1283 Folio 229 Tomo IV. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)

431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar

Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2026.03.05
12:45:04 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos (ESED) - Sociedad Anónima

CUIT N° 30-69063370-8

Domicilio legal: Av. Circunvalación Oeste, Bajada la Cienaga, camino Vecinal 500mt, OP2, Villa San Lorenzo, Salta, Pcia de Salta.

En cumplimiento de las funciones que la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 4 de marzo de 2026 a los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED- Sociedad Anónima que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20.

En opinión de los auditores, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Consultora Pluss S.A. (el "Auditor") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 4 de marzo de 2026.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

- (I) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:
- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
 - b) Los estados financieros separados de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informan los auditores que, según su criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
 - c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
 - d) Al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos– ESED – Sociedad Anónima que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía \$5.316.778, no siendo exigible a dicha fecha.
 - e) Han sido aplicados los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.



Saturnino Jorge Funes

Por comisión fiscalizadora.